



**TRAMITADO**

Fecha. 3 1 AGO 2017.

Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.  
Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO :  
SANTIAGO - TALCA".  
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 3 1 AGO 2017

**RESOLUCIÓN FISCALÍA**

(EXENTA) N° 4 6 4 /

**VISTOS**

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1741, de fecha 25 de agosto de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

1°.- **PÁGUESE** a Perito Judicial Jorge Eduardo Lackington Vergara, las sumas que le corresponde percibir a título de honorarios por efectuar los informes periciales en las causas contenciosas que se detallan en las boletas cuyos pagos se ordenan.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-17964-2016	1° J.C. Rancagua	543	03-07-2017	1.222.222
C-19361-2016	1° J.C. Rancagua	544	31-07-2017	3.500.000
C-22619-2016	1° J.C. Rancagua	545	07-08-2017	3.111.111

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.- (\$7.833.333.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 3603 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ARS. BEN. CCN  
Proceso Fiscalía N° 11229966